

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 21 de noviembre de 2012, a las 9:40 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. Dña. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Informe del Sr. Rector.*
2. *Aprobación, si procede, de las propuestas de modificaciones de memorias de Grado. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)*
3. *Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del SGC de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad).*
4. *Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, condicionado a la autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).*
5. *Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).*
6. *Informe sobre plazas docentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).*
7. *Informe final de la plantilla del Personal Docente e Investigador tras la aplicación de los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).*
8. *Aprobación, si procede, de la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente en Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
9. *Aprobación, si procede, de la Memoria de transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente en Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
10. *Aprobación, si procede, de la Memoria de la Escuela Internacional de Doctorado de Estudios del Mar (EIDEMAR) (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
11. *Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado de Estudios del Mar (EIDEMAR) (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
12. *Aprobación, si procede, de la Memoria de la Escuela Internacional de Doctorado de Agroalimentación (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*

13. *Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos títulos de Master al Procedimiento del Mapa de Masteres de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
14. *Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de Masteres entre distintos centros de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)*
15. *Aprobación, si procede, de la modificación de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012. (Vicerrectorado de Alumnos)*
16. *Ratificación, si procede, de las modificaciones de la convocatoria de Becas 2012 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)*
17. *Informe sobre las próximas actuaciones a realizar encaminadas a la posible rehabilitación del edificio "El Olivillo". (Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información)*

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector comienza agradeciendo la dedicación de aquellos profesores a los que no se les ha podido renovar el contrato, un total de 37 profesores, tras la aplicación de los criterios del Plan de Ordenación Docente aprobados por el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.

Informa el Sr. Rector que no se ha recibido de la Junta de Andalucía ninguna comunicación respecto a la reducción del capítulo I, que lleve asociada recorte de la plantilla. Para el año 2013 lo que está garantizado es el pago de la nómina.

En relación con el estado de las plazas docentes, el Sr. Rector informa que había 6 plazas pendientes de impugnación. Ya se ha recibido el anuncio de impugnación, pero no se ha solicitado medida cautelar de suspensión, por lo que se ha decidido seguir el procedimiento, enviándolas al BOE para que los candidatos propuestos puedan tomar posesión. Por otro lado, respecto del grupo de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno, condicionadas a la autorización de la Junta de Andalucía, se ha tramitado a la Junta de Andalucía con fecha 30 de octubre de 2012 dicha solicitud de autorización, con un exhaustivo informe argumentando que no ha habido aumento de efectivos, y basado en el derecho a la promoción del personal.

Sobre la nueva Escuela Superior de Ingeniería, el Sr. Rector hace referencia a su problemática: el préstamo del BEI que no llega; el convenio Plan Bahía Competitiva firmado por el anterior Rector en el año 2007, que preveía 20 millones de euros que a día de hoy no han llegado; el problema de los accesos al Centro. Asimismo informa de las diversas reuniones celebradas con miembros de la Junta de Andalucía, y señala las necesidades que genera la puesta en marcha de dos nuevos grados. Pone de manifiesto que de la Junta de Andalucía ahora mismo sólo tenemos sensibilidad; que se nos ha indicado que pidamos varias subvenciones de carácter excepcional, por lo que se han pedido tres subvenciones de forma independiente: una para la finalización de la obra, una para la urbanización y una para el equipamiento. En el plano político se ha solicitado

a los representantes por Cádiz del PSOE, PP e Izquierda Unida que presenten una enmienda a los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013 que contemplen una partida para la terminación de la obra, urbanización y equipamiento de la Escuela Superior de Ingeniería. Termina señalando que desde el equipo de dirección se está trabajando para la solución definitiva del problema.

En cuanto al tema de las jubilaciones anticipadas del PDI funcionario, el Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien informa que se ha recibido del Tribunal de Cuentas comunicación de apertura de actuaciones contra la Universidad de Cádiz por presuntas “irregularidades que pudieran ser constitutivas de un presunto ilícito contable por alcance”, en concreto “presuntas irregularidades relativas a jubilaciones anticipadas e incentivos del personal docente e investigador funcionario de la Universidad de Cádiz”. El Plan de incentivos a la jubilación anticipada del personal docente e investigador funcionario se aprobó por el Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2003, modificado por acuerdo de 20 de diciembre de 2006. Se le pide a la Universidad una documentación, entre ésta la identificación de las personas que formaron parte de las sesiones de Consejo de Gobierno referidas anteriormente, indicando su cargo, el sentido de su voto así como su domicilio a efectos de notificación en el procedimiento. Hemos facilitado al Tribunal de Cuentas la relación de los asistentes a estas sesiones de Consejo de Gobierno, y a estas personas se les ha informado de ello. Los acuerdos citados se aprobaron, uno por asentimiento y otro por mayoría, pero no se expresa quién votó en contra. Transmite un mensaje de tranquilidad, en el sentido de que se va a defender la legalidad de los citados acuerdos. Informa de que este tema se trató en una reunión de la CRUE, que ha enviado al Tribunal de Cuentas un informe avalando la legalidad de los Planes de incentivos a la jubilación anticipada de las Universidades.

Por último, el Sr. Rector informa que se está tramitando un acuerdo por las universidades andaluzas para el reconocimiento de sexenios de investigación para el PDI laboral.

2. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificaciones de memorias de Grado. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de modificaciones de las memorias de Grado, en los términos expresados en Anexo I.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Prospectiva y Calidad, quien expone las modificaciones de cada uno de los Grados siguientes:

- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Turismo
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Química
- Grado en Matemáticas
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Fisioterapia

- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Enología
- Grado en Enfermería
- Grado en Ciencias del Mar
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Biotecnología
- Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
- Grado en Administración y Dirección de Empresa
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados

Se abre turno de intervenciones, en el que participan, entre otros:

- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof^a. Galindo Riaño, hace referencia a la consulta realizada a Acceso sobre el número de alumnos de Enología, pendiente de contestar. Indica que el centro no quiere cambiar el número de alumnos que viene en la Memoria, pero el año pasado la Junta de Andalucía obligó a cambiar de 20 alumnos a 50. Actualmente hay 50 alumnos.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, explica que el centro defendió la denominación "Educación Especial", frente a "Pedagogía Terapéutica".

Sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno las modificaciones de las Memorias de los Grados indicados anteriormente, con la salvedad de que en la Facultad de Ciencias, el número de alumnos del Grado en Enología y Grado en Ingeniería Química será el que la Junta de la Facultad de Ciencias determine, y en la Facultad de Ciencias de la Educación, en el caso de la mención de "Educación Especial" con la denominación propuesta por el centro, acompañado de un informe justificativo de por qué se separa de la denominación de "Pedagogía Terapéutica", que proponía el Real Decreto, se aprueban por asentimiento las modificaciones de los Grados:

- Grado en Educación Primaria
- Grado en Educación Infantil
- Grado en Turismo
- Grado en Trabajo Social
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
- Grado en Química
- Grado en Matemáticas
- Grado en Ingeniería Química
- Grado en Ingeniería Informática
- Grado en Gestión y Administración Pública
- Grado en Fisioterapia
- Grado en Finanzas y Contabilidad
- Grado en Enología
- Grado en Enfermería
- Grado en Ciencias del Mar
- Grado en Ciencias Ambientales
- Grado en Biotecnología
- Grado en Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima
- Grado en Administración y Dirección de Empresa
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados

3. Aprobación, si procede, de las propuestas de modificación del SGC de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad).

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Prospectiva y Calidad, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las propuestas de modificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo II.

Abierto el punto a debate, intervienen la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof^a. Galindo Riaño, en relación con la publicidad de las actas; y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, en relación con la figura del Coordinador Académico.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Cádiz, según Anexo II.

4. Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, condicionado a la autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).

Los puntos 4 y 5 se debaten de forma conjunta.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, condicionado a la autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno, en los términos expresados en Anexo III.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno las bases de la de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, condicionado a la autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno, en los términos expresados en Anexo IV.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal, quien expone que se trata de la modificación de la RPT por una investigadora contratada con cargo al Programa Ramón y Cajal que finaliza su contrato en septiembre de 2013. Informa que en la convocatoria de estas plazas en el BOE se indicaba en un párrafo de ésta que las Universidades se comprometían a estabilizar a este personal. Cuando se pida la autorización a la Junta de Andalucía se argumentará en este sentido. En el caso de que la Junta de Andalucía no autorizase esta plaza, ni otra aprobada por el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012 (también contratado del Programa Ramón y Cajal), las traeríamos de nuevo al Consejo de Gobierno para que éste establezca unos criterios de orden en su caso.

Se abre turno de intervenciones, en el que participan:

- La Sra. Gómez Cama pregunta por qué primero no se solicita autorización a la Junta de Andalucía y posteriormente se pasa por Consejo de Gobierno, a lo que el Sr. Rector responde que debe ser al revés, primero el Consejo de Gobierno aprueba la propuesta, y luego se solicita autorización a la JA.

- La Prof^a. Rendón Unceta, indica que no quiere poner impedimento a la promoción de ningún compañero, pero la dotación de plazas de contratados del Programa Ramón y Cajal suponen un aumento de masa salarial, y que estos contratos no obligaban a la Universidad por convocatoria a dotar sus plazas. Solicita votación de la propuesta y anticipa que votará en contra, porque quiere que primero se solicite autorización a la Junta de Andalucía y luego se pase por este Consejo de Gobierno, una vez obtenida la respuesta.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, el Prof. Larrán Jorge, pregunta si este mismo procedimiento aplicado con los Ramón y Cajal se va a aplicar a los becarios FPI de áreas deficitarias en Algeciras, cuando se acrediten como Ayudante Doctor. La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal contesta que estamos a la espera de ver qué va a suceder con estas autorizaciones por parte de la Junta. El Sr. Rector indica que tendremos que defender a estos becarios ante la Junta de Andalucía.

- La Sra. Gómez Cama indica que votará en contra.

- El Sr. Rector explica que las plazas recurridas por el Ministerio de Hacienda lo fueron porque el Ministerio entiende que hemos sobrepasado la tasa de reposición, pero nosotros vamos a mantener que no la hemos sobrepasado, pues donde había uno hay uno. En cuanto a los Ramón y Cajal sí entendería el Ministerio que es tasa de reposición, pero si estamos dentro de la tasa de reposición el Ministerio lo tiene que aprobar. Nuestra postura es obtener un compromiso de la Junta de Andalucía para casos como los Ramón y Cajal y Ayudantes Doctores. La Junta de Andalucía puede decir que no, si sobrepasamos la cota salarial que esté establecida.

- El Prof. Cauqui López explica que la Junta de Andalucía sí asumía el compromiso de estabilización de los contratados Ramón y Cajal de las Universidades cuando finalizaran su contrato de cinco años establecido en el Programa. De hecho, las solicitudes de las Universidades andaluzas se remitían a la Junta de Andalucía, para que las remitiera al Ministerio. Indica que votará a favor.

- El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano, cree que primeramente debíamos hacer un estudio con todos nuestros compromisos, no sólo con los Ramón y Cajal. El Consejo de Gobierno debería decidir el poco margen que tiene en qué utilizarlo.

- La Sra. Secretaria General explica la actuación que se ha realizado desde la Universidad en relación con el tema de las plazas. Respecto de aquellas de las que se recibe el requerimiento, la normativa vigente en ese momento, el RDL 20/2011 prohibía la incorporación de "nuevo personal", y puesto que en nuestros planes de promoción no se trata de personal de nuevo ingreso, no se responde al requerimiento, y se sigue adelante. Con posterioridad, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incluye a las Universidades entre las excepciones de aquellas administraciones que tienen una tasa de reposición del 10%, si bien somete la convocatoria de plazas a la autorización de la

Comunidad Autónoma. Ese es el procedimiento que hemos seguido en las plazas que se han traído a Consejo de Gobierno tras la Ley de PGE. Al solicitar autorización a la Junta de Andalucía el argumento que no se trata de personal de nuevo ingreso, que no hay aumento de plantilla y que, por tanto, no se aumenta tasa de reposición. En relación con la plaza de Ramón y Cajal, que no se ha mezclado con las plazas de promoción, se justifica con el compromiso de estabilizar el personal. Lo que planteamos es que no nos puede computar en la tasa de reposición; en caso de que la Junta estime que si computan, deberán ser analizadas en el conjunto de necesidades y a la luz de los criterios de Consejo de Gobierno para priorizar las plazas.

- El Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Prof. Arcila Garrido, pregunta por los criterios que establezca el Consejo de Gobierno, y por qué no lo hemos hecho ya. Solicita que planifiquemos nuestras prioridades, que lo sepamos todos, porque es una decisión prioritaria, nuestra política de recursos humanos.

- El Sr. Rector indica que respecto a las plazas que hemos pedido autorización de la Junta de Andalucía esperamos que nos digan que sí a todas, por eso no se ha hecho ningún orden. Sólo hay una plaza pendiente (la Ramón y Cajal) y no se ha enviado.

Se somete a votación la propuesta de modificación de la RPT (Anexo III) y las bases de la convocatoria de concurso de acceso (Anexo IV), obteniéndose el siguiente resultado: 22 votos a favor, 7 votos en contra y 8 abstenciones.

Hacen constar su voto a favor: El Sr. Rector (el Prof. González Mazo), la Sra. Secretaria General (la Prof^a. Fuentes Rodríguez), la Prof^a. Braza Lloret (Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal), el Prof. Pendón Meléndez (Vicerrector de Docencia y Formación), la Prof^a. Muñoz Cueto (Vicerrectora de Prospectiva y Calidad), el Prof. Bethencourt Núñez (Vicerrector de Investigación y Transferencia), el Prof. Serrano Cueto, el Prof. Gala León, la Prof^a. Martín Castro, el Prof. Cauqui López, el Prof. Rosety Rodríguez, el Prof. Cantoral Fernández, la Prof^a. Galindo Riaño, la Prof^a. Gutiérrez Peinado (Vicerrectora de Proyección Social, Cultural e Internacional), la Prof^a. Valero Franco, la Prof^a. García López, el Sr. Gómez Ruiz (Gerente), la Sra. Santiago Fernández y el Prof. Lorenzo Peñuelas.

Hacen constar su voto en contra: la Prof^a. Rendón Unceta, la Prof^a. Castilla Barea, la Prof^a. Acuña Guirola, la Sra. Gómez Cama, el Sr. Martín Aceituno, el Sr. Marcos Vara, y la Prof^a. López Zurita.

Hacen constar su abstención: el Prof. Quiroga Alonso, el Prof. Arcila Garrido, la Prof^a. Garrido Pérez, la Sra. García-Paz García, el Prof. Gentil González (Secretario del Consejo Social), el Prof. Ignacio García y el Prof. Larrán Jorge.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (22 votos a favor, 7 votos en contra y 8 abstenciones) la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, condicionado a la autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno, según Anexo III.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueban por mayoría (22 votos a favor, 7 votos en contra y 8 abstenciones) las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, condicionado a la

autorización por parte de la Junta de Andalucía y a los criterios que establezca el Consejo de Gobierno (Anexo IV).

5. Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de concurso de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).

Este punto se debatió y trató junto al punto 4.

6. Informe sobre plazas docentes. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica informa que en relación con las plazas aprobadas en el Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012, condicionadas a la subsanación de documentación, lo han hecho todas menos una (DC2549), por lo que decayó en su derecho; no se ha modificado la RPT ni se ha solicitado autorización a la Junta de Andalucía, cosa que sí se hizo con las que subsanaron. No se ha pedido autorización a la Junta de Andalucía de una plaza de un contratado con cargo al Programa Ramón y Cajal porque en este caso no se puede argumentar dentro de un plan de promoción de la Universidad como en el caso de los demás. Se solicitará autorización a la Junta de Andalucía de los 2 contratados del Programa Ramón y Cajal ahora, esperando que no las incluyan en la tasa de reposición; señala que si las incluyeran tendríamos que pasarlas de nuevo por este Consejo de Gobierno junto al resto de plazas que requieran estabilización.

La Sra. Vicerrectora da lectura a algunos tribunales de plazas docentes.

Asimismo la Sra. Vicerrectora informa, tras la pregunta planteada por el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil en el anterior Consejo de Gobierno de una plaza de Derecho Mercantil, que no subsanó la documentación, con lo que indica que el procedimiento quedó paralizado. Respecto de esta cuestión se ha recibido respuesta del anterior Secretario General que ha realizado el correspondiente informe y lo ha enviado al Prof. Rodríguez-Izquierdo.

En relación con las plazas requeridas por el Ministerio, informa que no se han pedido medidas cautelares en relación con los acuerdos impugnados, con lo que no se paralizan los procesos selectivos que estaban en marcha.

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias, la Prof^a. Galindo Riaño, hace un ruego que le han trasladado los profesores doctores con vinculación permanente, y es que igual que las plazas docentes se publican en el BOUCA, cuando se decae en su derecho por las circunstancias que sean debiera publicarse que esas plazas se retiran en el BOUCA.

7. Informe final de la plantilla del Personal Docente e Investigador tras la aplicación de los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal).

En Anexo V consta la documentación remitida en relación con este punto.

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica informa sobre la plantilla del Personal Docente e Investigador tras la aplicación de los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.

El Prof. Rubio Cuenca, Secretario del Comité de Empresa del PDI Laboral, manifiesta su sorpresa y disgusto por la situación que ha llevado a los datos expuestos por la Vicerrectora. Desde que existe el Convenio Colectivo que regula las condiciones de trabajo del PDI Laboral todos los años ha habido negociación previa con el Comité de Empresa. No se nos ha informado hasta este momento en el Consejo de Gobierno, y no se ha negociado sobre criterios de renovación o contratación. Es un grave precedente, porque la negociación de la plantilla del PDI Laboral viene impuesta por nuestro Convenio Colectivo.

La Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Personal matiza que los datos los ha tenido el Comité de empresa en su totalidad antes de este Consejo de Gobierno, pues ella lo que ha hecho es un resumen. Se disculpa, manifestando la gran carga de trabajo que ha habido, y se compromete a que a partir de ahora siempre se informe y se negocie previamente con el Comité de Empresa.

El Sr. Defensor Universitario, el Prof. López Alcalá, que indica que ha recibido algunas quejas, hace una recomendación en relación con los criterios que elaboran los Departamentos para indicar a qué persona no se le renueva el contrato, y es que desde el Vicerrectorado se realicen unos criterios generales, aunque sepamos que son los Departamentos, pues así se indica en los Estatutos, los que tienen esa capacidad.

La Sra. Directora del Departamento de Derecho Privado, la Prof^a. Castilla Barea, realiza una puntualización en relación con la norma aprobada sobre la aplicación de los criterios en el Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012, que partía de la base de mantener la dedicación de todos los profesores a 24 créditos y no subirlos a 32, salvo que fuese necesario realizar nuevas contrataciones, con el resultado de la aplicación informática en algunos departamentos.

8. Aprobación, si procede, de la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente en Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

Este punto está relacionado con el punto 9.

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz (inscrito en el RUCT como Instituto de Posgrado, Especialización y Actualización) en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA).

El Sr. Vicerrector de Docencia y Formación explica su necesidad, y en la documentación del punto 9 se puede ver su justificación (Anexo VI).

Sometida a la consideración del consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz en la *Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (EDUCA)*.

9. Aprobación, si procede, de la Memoria de transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente en Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria para la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo VI.

Sometida a la consideración del consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria para la transformación del Centro de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Cádiz en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, según Anexo VI.

10. Aprobación, si procede, de la Memoria de la Escuela Internacional de Doctorado de Estudios del Mar (EIDEMAR) (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria para la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria para la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar (EIDEMAR), según Anexo VII.

11. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado de Estudios del Mar (EIDEMAR) (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar del CEI-MAR, en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Reglamento UCA/CG10/2012, de 21 de noviembre, de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado en Estudios del Mar del CEI-MAR.

12. Aprobación, si procede, de la Memoria de la Escuela Internacional de Doctorado de Agroalimentación (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la Memoria para la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3), en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la Memoria para la creación de la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3), según Anexo IX.

13. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos títulos de Máster al Procedimiento del Mapa de Masters de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Consejo de Dirección, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz reunida el 26 de octubre de 2012, conforme al artículo 6.4 del *Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres*, publicado en el BOUCA núm. 143, somete a la consideración del Consejo de Gobierno, en relación con el Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las siguientes Memorias de Máster, en los términos expresados en Anexo X:

- o Máster Universitario en marketing y Comunicación aplicados al cambio social y las tecnologías on line. (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación)
- o Máster Universitario en Investigación en Ingeniería (Escuela Superior de Ingeniería)

El Sr. Director del Departamento de Neurociencias, el Prof. Ignacio García, transmite la petición realizada por el Prof. Martínez de la Ossa, Director del Departamento de Ingeniería Química, de expresar el interés de su Departamento en la participación en la Memoria del Máster Universitario en Investigación en Ingeniería. A ello, el Sr. Director de la Escuela Superior de Ingeniería, el Prof. Domínguez Jiménez, aclara que ya el Director del Departamento ha sido invitado y forma parte de la Comisión.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento, en relación con el Mapa de Másteres de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2013/2014, la autorización para el inicio del proceso de elaboración de las siguientes Memorias de Máster:

- o Máster Universitario en marketing y Comunicación aplicados al cambio social y las tecnologías on line. (Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación)
- o Máster Universitario en Investigación en Ingeniería (Escuela Superior de Ingeniería)

14. Aprobación, si procede, del cambio de adscripción de Masteres entre distintos centros de la Universidad de Cádiz (Vicerrectorado de Docencia y Formación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Formación, con el visto bueno del Consejo de Dirección, con el informe favorable de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Cádiz reunida el 26 de octubre de 2012, a la vista de la solicitud de la Facultad de Ciencias de la Educación y del informe favorable del Director del Instituto de Posgrado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el cambio de adscripción del *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas* y del *Máster Interuniversitario en Educador/a Ambiental*, del Centro de Posgrado y Formación Permanente a la Facultad de Ciencias de la Educación, en los términos expresados en Anexo XI.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, el Prof. Quiroga Alonso, expresa el interés de que se tenga en cuenta a su centro y sus departamentos en la elaboración de la Memoria del Máster Interuniversitario en Educador/a Ambiental. Con ello se muestra de acuerdo el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Prof. Mariscal Chicano. También la Prof^a. Rendón Unceta hace constar el interés del Departamento de Biología en este Máster.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción del *Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas* y del *Máster Interuniversitario en Educador/a Ambiental*, del Centro de Posgrado y Formación Permanente a la Facultad de Ciencias de la Educación.

15. Aprobación, si procede, de la modificación de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012. (Vicerrectorado de Alumnos)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnos, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la modificación de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012, publicadas en el BOUCA núm. 150, en los términos expresados en Anexo XII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de las solicitudes de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso académico 2012/2013, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012, publicadas en el BOUCA núm. 150, según Anexo XII.

16. Ratificación, si procede, de las modificaciones de la convocatoria de Becas 2012 del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Investigación y Transferencia)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con el visto bueno del Consejo de Dirección, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ratificación de las modificaciones de la convocatoria de becas del Plan Propio de Investigación 2012 contenidas en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VIT/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan becas/contratos de Formación de Personal Investigador (BOUCA núm. 144), respecto de las aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, publicada en el BOUCA núm. 138, según el siguiente cuadro:

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011 (BOUCA núm. 138)			
3	HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		
4	CIENCIAS, TÉCNICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD		
3	ÁREAS DEFICITARIAS		
Propuesta de la Comisión de investigación (Becas convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VIT/2012, de 30 de mayo (BOUCA núm. 144)			
5	GENERALES	3	CIENCIAS, TÉCNICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD
		2	HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
3	POTENCIACION DE GRUPOS	2	CIENCIAS, TÉCNICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD
		1	HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

2	CAMPUS DE EXCELENCIA		TODAS LAS ÁREAS
---	-------------------------	--	--------------------

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la ratificación de las modificaciones de la convocatoria de becas del Plan Propio de Investigación 2012 contenidas en la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC02VIT/2012, de 30 de mayo, por la que se convocan becas/contratos de Formación de Personal Investigador (BOUCA núm. 144), respecto de las aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011, publicada en el BOUCA núm. 138, según el Anexo indicado anteriormente.

17. Informe sobre las próximas actuaciones a realizar encaminadas a la posible rehabilitación del edificio "El Olivillo". (Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información)

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Directora General de Infraestructuras y Tecnologías de la Información, la Prof^a. García López, quien informa sobre las próximas actuaciones a realizar encaminadas a la posible rehabilitación del edificio "El Olivillo", en los términos expresados en Anexo XIII.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magfco., damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto _____ del Orden del día de la sesión _____ del Consejo de Gobierno de _____ de dos mil doce.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

Anexo A

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 21 NOVIEMBRE DE 2012

ASISTENTES

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DESIGNACIÓN</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1.	ACUÑA GUIROLA, SARA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE DERECHO
2.	ALMORZA GOMAR, DAVID	VICERRECTOR DE ALUMNOS	DESIGNACIÓN RECTOR
3.	ARCILA GARRIDO, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
4.	BETHENCOURT NÚÑEZ, MANUEL	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	DESIGNACIÓN RECTOR
5.	BRAZA LLORET, PALOMA	VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
6.	CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
7.	CASTILLA BAREA, MARGARITA	DIRECTORES DEPARTAMENTO	DERECHO PRIVADO
8.	CAUQUI LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
9.	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	E. SUPERIOR DE INGENIERÍA
10.	FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA	SECRETARIA GENERAL	RECTORADO
11.	GALA LEÓN, FCO. JAVIER	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
12.	GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
13.	GARCÍA LÓPEZ, CARMEN	DIRECTORA GRAL. DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR

14.	GARCÍA LUQUE, ENRIQUE	DIRECTOR GRAL. DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
15.	GARCÍA-PAZ GARCÍA, MARÍA	ESTUDIANTES	FACULTAD DE DERECHO
16.	GARRIDO PÉREZ, EVA	DECANOS Y DIRECTORES	F. CC. DEL TRABAJO
17.	GENTIL GONZÁLEZ, CARLOS	SECRETA. DEL CONSEJO SOCIAL	RECTORADO
18.	GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN	PAS	FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES
19.	GÓMEZ RUIZ, MANUEL	GERENTE	RECTORADO
20.	GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO	RECTOR	RECTORADO
21.	GUTIÉRREZ PEINADO, MARINA	VICERRECTORA DE PROYECCIÓN SOCIAL, CULTURAL E INTERNACIONAL	DESIGNACIÓN RECTOR
22.	IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL	DIRECTORES DE DEPARTAMENTO	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
23.	LARRÁN JORGE, MANUEL	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESA.
24.	LÓPEZ DOÑA, MANUEL ENRIQUE	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
25.	LÓPEZ ZURITA, PALOMA	DECANOS Y DIRECTORES	F. DE CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
26.	LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE MEDICINA
27.	MARCOS VARA, JOSÉ LUIS	PAS	CITI
28.	MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
29.	MARTÍN ACEITUNO, CARLOS. I	DESIGNACIÓN RECTOR PAS	DESIGNACIÓN RECTOR
30.	MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DERECHO

31.	MUÑOZ CUETO, M ^a JOSEFA	VICERRECTORA DE PROSPECTIVA Y CALIDAD	CTC
32.	PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN	DESIGNACIÓN RECTOR
33.	QUIROGA ALONSO, JOSÉ M ^a	PROF. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	CASEM
34.	REDÓN UNCETA, M ^a CARMEN	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE CIENCIAS
35.	ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE MEDICINA
36.	SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA	DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
37.	SERRANO CUETO, ANTONIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. FILOSOFÍA Y LETRAS
38.	VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN	DIRECTORA GRAL. DE ACCESO Y ORIENTACIÓN	VICERRECTORADO DE ALUMNOS

EXCUSAN SU ASISTENCIA

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS	DESIGNACIÓN RECTOR (PAS)	E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS
2	MARISCAL RICO, LUIS ANTONIO	PRESIDENTE JUNTA PDI	CASEM
3	MARTELO BARO, MARÍA ÁNGELES	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA
4	MOHAMED AMAR, HORIA	PRESI. COMITÉ EMPRESA PDI	FACULTAD DE CC. ECONO. Y EMPRESARIALES

5	MORENO GUTIÉRREZ, JUAN	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE CIENCIAS
6	PENAGOS GARCÍA, GASPAR	DIRECTORES DEPARTAMENTO	E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA
7	RAMOS RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	PDI SIN VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
8	VÍÑEZ SÁNCHEZ, ANTONIA	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

NO ASISTEN

	APELLIDOS Y NOMBRE	SECTOR/GRUPO	CENTRO/CARGO
1	ALCALA RODRÍGUEZ, ADELAIDA	PROFE. NO DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	F. ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2	BLANCO ROMERO, FRANCISCO	CONSEJERO DE CONSEJO SOCIAL	
3	BREÑA LAJAS, ÍÑIGO	ESTUDIANTES	F. CC. SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN
4	CARAVACA COCA, ALFONSO	CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL	
5	PÉREZ SERRANO, JULIO	PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
6	RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a	DIRECTORES DEPARTAMENTO	FACULTAD DE CIENCIAS
7	ROMERA MONTERO, M ^a CARMEN	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA
8	ROMERO BAZ, FERNANDO ANTONIO	ESTUDIANTE	FACULTAD DE CIENCIAS
9	SÁNCHEZ BARRERA, M ^a JOSÉ	ESTUDIANTES	F. DERECHO
10	SÁNCHEZ GUZMÁN, DAVID	ESTUDIANTES	FACULTAD DE MEDICINA

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>SECTOR/GRUPO</i>	<i>CENTRO/CARGO</i>
1	GARCÍA BAÑÓN, ANA	DECANOS Y DIRECTORES	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
2	LOPEZ ALCALA, JUAN MANUEL	DEFENSOR UNIVER.	RECTORADO
3	MEDINA BULO, M ^a INMACULADA	INSPECTORA GRAL. DE SERVICIOS UCA	RECTORADO
4	NAVAS RENEDO, BEGOÑA	VICESECRETARIA GENERAL	RECTORADO
5	PACHECO ROMERO, FCO. JOSÉ	DECANOS Y DIRECTORES	ESCUELA ING. NAVAL Y OCEÁNICA
6	RUBIO PEÑA, LUIS	SECRETARIO DEL COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL	